

EL CIUDADANO

DESPREOCUPADO.

Francisco Arobet de Volter, que principió la carrera de su desenfrenada lujuria á los once años de su edad con mas ardor que una bestia en la fuerza de su celo, y cuyo libidinoso fuego ardió en él hasta los ochenta y cuatro años que vivió : este perverso joven, á quien vaticinó su maestro de retórica en París, el Jesuita *Lejai*, seria el portaestandarte de la impiedad : este espíritu inmundo, que reasumió en su perverso corazón toda la maldad de *Juliano*, *Wiclef*, *Valente*, *Lutero*, *Calvino*, *Melancton*, *Maquiavelo*, *Montesquiu* y demas sus antecesores, y que tomó por compañeros á otros siete espíritus si no peores que él, lo mismo, *D'Alembert*, *Federico*, *Diderot*, *José*, *Daniela-vile*, *Condorcet* y *Argenson*, para que fuesen sus coadyutores contra Jesucristo, su Iglesia y sus Ministros, cansado de oír repetir que doce hombres habian sido bastantes para establecer el cristianismo, deseaba con la mayor rabia probar no ser necesario mas que él para destruirlo. Hizo juramento de trastornar nuestra santa Religion, para lo que decia de continuo á sus adeptos *destruid á Jesucristo, la Religion de Jesucristo, y toda religion que adore á Jesucristo. Ecrases l'Infame, ecrases l'Infame, ecrases l'Infame*: machucad al Infame, machucad al Infame, machucad al Infame. Este era el epíteto con que conocian á Jesús, estas sus palabras, y esta la conclusion de todas sus cartas.

Este maldito filósofo se valia del especioso pretexto de reforma para llevar adelante sus designios, y trató primero de destruir el estado eclesiástico secular y regular, declamando á este fin por el fomento de la poblacion, de la agricultura, de las artes y milicia. Hablaba descaradamente contra el celibato que aconseja el Evangelio, y él abrazaba, como tantos en el dia, el que prohíbe y detesta el mismo Evangelio, sin quererse ligar jamas por el matrimonio á una sola muger. Este, este era en Francia á mediados del siglo diez y ocho el gran patriarca y maestro de los nuevos filósofos reformadores, y aunque dejó á la Es-

pañá para que fuese la última en recibir las luces de su diabólica filosofía, sembraba no obstante muy ocultamente doce años antes de su muerte su perversa doctrina por medio de ciertos genios, sus seguidores, que pisaban entonces nuestro hermoso suelo, la que ha producido y produce hoy una abundante cosecha de impiedad en algun otro escritor, que han tomado de él todo el sistema de su regeneracion filosófica, proponiendo á nuestro sabio Congreso planes, que aunque desfigurados, son hijos de aquel maestro del error.

Aparentan como él el mas ardiente zelo por la gloria de Dios y dilatacion de nuestra santa ley, promueven la observancia de la disciplina eclesiástica, truenan contra la corrupcion de la mas sana moral, contra los abusos de una vida vegetal de los monacales, contra la ociosidad é inutilidad de uno y otro clero, y contra la relajacion de sus costumbres. Declaman contra su excesivo y perjudicial número, contra lo exorbitante y pingüe de sus figuradas rentas, tan necesarias hoy al Estado, llamándolos supersticiosos, llenos de hipocrésia, de fanatismo, de ambicion, holgazanes, pancistas y perjudiciales á la sociedad, á la poblacion, agricultura y servicio militar. ¡Ah! Su voz es de Jacob, empero sus manos pilosas son de Esaú. Se erigen en jueces de sus jueces, en maestros de sus maestros, en doctores de los que enseñan la ley, en reformadores del estado eclesiástico, y en dar reglas sacadas no de principios de sabiduria cristiana, sino de los de su fantasia y capricho. Tratan de aniquilar el clero con pretexto de purificarlo, de destruir el altar, socolor de reformarlo, de trastornar la disciplina con apariencias de mejora. Estos hombres, en cuyas bocas bulle la maldad, como dice el tercero Rey de los Hebreos, cuyas doctrinas son necedades, cuyas torcidas máximas inficionan á manera de contagio ciudades enteras, y bastan pocos para pervertir un reino, como asegura el Sabio en sus Proverbios, hacen con sus escritos una guerra cruel, no solo á la Iglesia, á su Cabeza visible y á sus Ministros, sino tambien á todas las clases del Estado. Tal es el plan del *Lince* N. 11: tal la impugnacion contra el *Despreocupado* por el *Amante de su Patria en Granada*: tal el *Amante de la Constitucion*: tal la *Cuenta por J. D. en Málaga*; y tal principalmente la *Teoría del Claretosa* con el plan que propone á nuestro sabio Congreso, co-



mo si fuese capaz de acceder á su sistema que es no solo perverso, impío, escandaloso y erróneo, sino tambien cismático. Con él intenta romper estrepitosamente los vínculos que dulcemente nos ligan con la Silla de Pedro, y segregarnos de ella por unos senderos que nos llevan á nuestra total ruina. Bajo el exterior velo de paz y de concordia (ó concordata) oculta un espíritu de verdadera discordia contra la Iglesia, tomado de las ideas Volteranas, y revestido con el ropaje de la piedad, quiere introducir un plan no solo aborrecible, sino contrario á la Religion que profesamos.

En la república de los Licios se mandaba que todo ciudadano, cuando tratase de proponer al gobierno alguna novedad, pareciese en público con una cuerda á la garganta, para que no siendo útiles sus proposiciones lo ahorcasen al punto. Si fuese ley de los Españoles esta de los Licios; qué de otra manera no hablarían nuestros Periodistas!; Cuánto meditarían sus discursos antes de manifestarlos, cuánto estudiarían sus planes antes de presentarlos, cuánto asegurarían sus proposiciones antes de publicarlas! No, no se atreverían á presentar sistema alguno que no fuese conforme á la ley, que fuese opuesto á nuestro Código, que fuese contrario á nuestra Religion Santa, y el *Clararrosa* no se hubiera determinado dar á luz el suyo.

Vergüenza dió á Labieno haber publicado ciertos libros que fueron condenados por el Senado, y confuso por esto se fue á esconder en un sepulcro. Sófocles tuvo sentimiento de haber sacado al teatro su tragedia, y no mereciendo la aclamacion del pueblo, huyó precipitado á darse muerte con un puñal. ¿Qué vergüenza, qué bochorno no debe dar á un escritor católico, y á un ciudadano español haber publicado un plan tan contrario á nuestros sagrados Cánones, y á los principios de nuestra legislacion! Esconderse debían el *Lince* y *Clararrosa*, no en un sepulcro como Labieno, ni menos darse la muerte como Sófocles, sino caminar á aquellas regiones á donde el sol no llega, y acabar allí su vida con el arrepentimiento y el desengaño. ¿Juzga acaso *Clararrosa* podrá tener lugar en un Congreso tan sabio, tan católico y tan amante de nuestra Religion un plan tan necio, tan contrario á la unidad de la Iglesia, y tan opuesto á los principales fundamentos de nuestro Código? ¿Ignora por ventura que esta grande asamblea sabe dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César? ¿Piensa

podrá admitir unas ideas tan impías como escandalosas, tan subversivas como cismáticas, y tan inhonestas como injustas? El plan que no se funda en los principios de Religion, que trastorna los fundamentos de la Iglesia, que se separa del recto dictamen de la razon, y quebranta la misma ley que ha jurado, es un plan ridículo, aborrecible, despreciable, perturbador de la quietud pública, destructor de la Iglesia y del Estado, sublevador de la Nacion, y consumidor de las virtudes, como llamó el grande Ciceron á los que se atrevieron á sembrar en el mundo, y enseñar que lo que no era honesto podia ser util, y no merece ni aun escucharlo.

Hablando Temístocles en el Senado de Atenas dijo, tenia que proponer un consejo utilísimo á la República, pero que no se determinaba hacerlo en público, y sí que se nombrase alguno á quien confiarlo antes. Fue nombrado Aristides, y le dice, que maliciosamente se podian incendiar los navíos Espartanos sus enemigos, aunque entonces sus aliados. Aristides vuelve al Senado, que ansiosamente lo esperaba, se presenta en él, y sin descubrir el secreto dice: el consejo de Temístocles es utilísimo á la República, pero de ninguna manera honesto. *Perutile est consilium Temistoclis Reipublicæ, sed minime honestum.* ¿Cómo, replicaron todos á una voz? Eso es imposible; si el consejo no es honesto tampoco puede ser util: *Quod honestum non est, non potest esse utile.* Tan radicada estaba en aquellos Senadores esta opinion, como asegura Ciceron y con él Plutarco, que sin dignarse aun escucharlo fue desechado.

Ahora bien, si entre los sábios gentiles fue esta una verdad tan manifiesta, ¿qué manifiesta no será entre los sabios católicos de nuestro Congreso? Si fué desechado el plan de Temístocles, aun sin ser oido, ¿cuánto mas despues de escuchado el del *Lince* y *Clararrosa*? Si aquel por inhonesto no mereció hacerse manifiesto, ¿cómo podrá ser admitido el que lo es tanto y mucho mas? Si era inhonesto incendiar los navíos Espartanos por ser aliados, ¿será honesto, será justo, será lícito pegar fuego á la Barca de Pedro? ¿Será honesto, será justo, será lícito batirla en sus costados? ¿Será honesto, será justo, será lícito incendiar el trono de Dios entre los hombres, el Vaticano? ¿No es darle fuego con la tea heretical y cismática proponer que el *Arzobispo primaz de las Españas tenga sobre todas las Iglesias de la Nacion la plenitud de potestad que Su San-*

¿tidad goza como Obispo de Roma? ¿Que pueda convocar Concilio Nacional, conceder la institucion canónica á los Obispos nombrados por el Gobierno, dispensar todo impedimento canónico, absolver en todo caso, y presidir ó nombrar presidente para los Concilios Nacionales, como lo propone el Clararrosa en su artículo 2.º? ¿No es darle fuego proponer que la Nacion española no reconozca Concilio alguno general convocado por Su Santidad, y que no admita institucion alguna canónica que no sea dispuesta por Concilios Nacionales convocados por el Arzobispo primaz de las Españas, como lo propone en su artículo 11.? ¿No es darle fuego el proponer se dé por terminado con la Nacion Española el curso de Bulas Pontificias de cualquiera naturaleza que ellas sean, así como todas las relaciones espirituales, existiendo tan solamente las relaciones políticas, como lo propone en su artículo 14? ¿No es darle fuego el que declare Su Santidad que todas estas disposiciones no solo son necesarias y convenientes al bien temporal y espiritual de la Nacion y de la Iglesia, sino tambien fundadas en doctrinas y opiniones ortodoxas, de ninguna manera opuestas á la fe y buenas costumbres, (es decir que el Papa apruebe y declare un error y un cisma) como propone en su artículo 7.º y en otros mil artículos inventados por un espíritu innovador y reformador de la Iglesia?

¡Dios Santo! esto es ya rasgar el velo de tu santo Templo, y alzar el Clararrosa su larga mano, no para sostener el Arca como Oza, sino para dar con ella en tierra. Esto es proponer un sistema de Religion contrario á la misma Religion. Esto es querer arreglar la disciplina destruyéndola con unos Cánones aun mas viciosos que los de Pistoia. Esto es sortear la túnica inconsutil del Unigénito del Padre, símbolo de la unidad de la Iglesia. Esto es querer rasgar sus sagradas vestiduras y despedazarlas, como hicieron los soldados Romanos en las alturas del Gólgota. Esto es proponer una reforma, cuando la Iglesia Católica Apostólica ROMANA no es susceptible de ella. Nuestra Iglesia santa nunca tuvo mancha; es y ha sido siempre pura, limpia, inmaculada, sin error, sin vicios, sin supersticion, y no es reformar nuestra Iglesia de España, segun el artículo 13, el separarnos de su Cabeza visible, sino destruirla, y que experimentemos lo que las Iglesias de Prusia,

Suecia, Dinamarca, Holanda, Inglaterra y otras naciones. Podrán tener vicios los Católicos Apostólicos Romanos, mas la Iglesia no. Esto es querer inficionar la de España con otro cisma tan ponzoñoso como el de Fosisio la del Oriente. Esto es en fin querer *machucar á Jesucristo* : así Volter.

Señor Clararrosa, solo hay un Dios, una Fe, un Bautismo y una Iglesia Católica Apostólica, y esta ROMANA, y donde no manda Pedro, no puede haber Iglesia: *Ubi non est Petrus, non est Ecclesia*. A él solo y no al primaz de las Españas dijo Cristo *tibi dabo...* A él solo y no al primaz de las Españas dijo *Ego rogavi pro te...* A él solo y no al primaz de las Españas concedió por participacion lo que él tiene por esencia. No quiere dar á otro lo que dió á Pedro. Elevado á la asociacion de la Divinidad, reside con el Señor, y preside y sentencia como Juez, segun el P. S. Pedro Damiano. *Solus Petrus in consortium Divinae Majestatis, et cum Domino residet præsidente*. El tribunal de Dios y el de Pedro es uno mismo. La Silla del Pescador es una, es única, es sola. ¿Ha de haber un Papa en Roma, y otro en España? ¿Ha de tener dos cabezas este cuerpo místico de la Iglesia? ¿Ha de ser un monstruo? ¿Ha de ser deforme? No : la Silla de Roma y no otra es el tabernáculo del Señor, del cual han de salir los decretos de la fe. Ella y no otra es la fuente pura, de la que corre y se difunde á todo el orbe la verdadera doctrina. Ella y no otra es el oráculo seguro de los cristianos que resuelve, aclara y desata toda duda. Ella y no otra es la sublime Silla del Vicario de Jesucristo, en la que aun vive el mismo Pedro, la gobierna y la presidirá hasta el fin de los siglos sin desampararla ni dejarla jamas, como dice el Crisólogo : *Vivit adhuc, et præsidet usque ad finem sæculi, non derelinquens eam*.

¿Será pues honesto, vuelvo á decir, será justo, será lícito dar fuego á esta Barca de Pedro? ¿lo será abrasar sus costados, é incendiar el Santuario de Dios, reduciendo á cenizas las instituciones piadosas, y que se acabe el Sacerdocio, el Sacrificio, la Hostia y la Oblacion? ¿Que la Iglesia de Jesucristo quede como un desangrado cuerpo, y casi exánime desfigurado, sin fuerzas, sin hermosura, sin decoro, sin esplendor, sin Ministros, sin Doctores, sin Sacerdotes, sin Profetas, sin autoridad, sin culto, y sin la magestad y

gravedad de sus ritos, ceremonias y solemnidades dignas por cierto del Dios excelso, de quien es todo, y á quien todo se le debe? ¿No es dar fuego é incendiar la Iglesia santa proponer el *Clararrosa* en su artículo 3.º *la supresion de las órdenes Regulares, Monacales, y Mendicantes de ambos sexos, y que la aplicacion de sus rentas sean en adelante un objeto esclusivo de la policia del Gobierno?* ¿No lo es que quede suspensa y sin egercicio alguno la autoridad de los *Arzobispos y Obispos para conferir órdenes todo el tiempo que el Gobierno tuviere por conveniente como lo establece en su artículo 4.º?* ¿No lo es que todo *ordenado in sacris, que quisiere contraer matrimonio pueda hacerlo, como dice en su artículo 4.º de los orgánicos?* ¿No lo es que se pueda establecer todo extrangero de cualquier secta y religion, que no sean incomodados por sus opiniones y sentimientos religiosos, como determina en su artículo 1.º y 2.º suplementarios? ¿No lo es proponer una nueva liturgia y supresion de dias festivos, como lo hace en el artículo 9.º y 10.º: (sin duda no se le ocurrió dejar solo los Sábados para parecernos á los Judíos) y por querer reformarlo todo propone se *vistan los Obispos y el Clero á la española ó á la dernier, segun su artículo 3.º y 4.º del capítulo 3.º?* ¿No es en fin dar fuego é incendiar la Iglesia de Dios, decir que el número de Sacerdotes y Sacerdotisas *desfiguran y hacen misteriosa la unidad y simplicidad de la Religion de Jesucristo: que sus costumbres conducen á desconfianzas y recelos sobre la verdad de la misma Religion: que sus rentas exorbitantes son perjudiciales al Estado: que son cuerpos inútiles: que es necesario reformar este lujo asiático, que á título de Religion asola las familias: que los Monacales no tienen otro egercicio que el de una vida vejetal: que los Mendicantes se presentan como legítimos herederos de los frutos de la industria: que seria una contradiccion á la ilustracion de nuestro siglo si insistiésemos en conservar al Estado eclesiástico en un pie tan perjudicial al Estado y á la misma Religion: que tratemos de ser religiosos Católicos Apostólicos, (y no dice Romanos) sin supersticion (asi llama Volter á nuestra Religion): que se extermine de nuestra España constitucional esa multitud de cuerpos regulares incompatible con los planes del Divino Legislador, y que se reforme el Clero Nacional, y trate el Gobierno de hacer oportuna aplicacion de sus pin-*

gües rentas que contra el espíritu del Evangelio estan destinadas á fomentar la ociosidad, con otras mil vaciedades que arroja su plan y discurso preliminar, de lo que hablaremos en otro número. Sí: esto es dar fuego á la Iglesia de Dios, siguiendo el sistema de Volter y sus adeptos. Leamos sus palabras, y nos convenceremos de esta verdad. Se trata, decian, de acabar con los Frailes, ó á lo menos á comenzar á disminuir su número. El Infame, esto es, Jesucristo, perecerá á manos de la verdad, y por la seducion del interes. Si se llegan á destruir estos asilos del fanatismo, el pueblo poco á poco se irá haciendo indiferente y tibio sobre estos objetos que son actualmente los de su veneracion. La idea de atacar la supersticion Cristicola, empezando por los Frailes, es de un gran Capitan. Abolidos una vez, el error quedará expuesto al menosprecio universal. Mientras haya un Clérigo y un Fraile, nada adelantaremos en nuestro plan suspirado. Los bienes de los regulares son muy perjudiciales al Estado, y para extinguir la necesidad de la Nacion, no hay otro remedio que el de despojar tres ó cuatro mil Conventos é Iglesias, sacando de ellas cuanto sirve á la supersticion, y todo vaya á la Casa santa de Moneda, y de este modo iremos socabando los cimientos colosales de la supersticion, para que vengan á tierra. Descarnados los Siervos de Dios de todo lo terreno, irán mas expeditos y cantando al reino de los Cielos, como decia el divino Juliano, el Apóstata. No descansaremos hasta ver entablado en España el culto libre de judíos, moros y protestantes. Los judíos darán cuanto se les pida por estos edificios, y de las Iglesias se les concederá hacer sinagogas.

Ciudadanos: ¿en qué se diferencia este sistema de el de Clararrosa? En nada por cierto. Si esta clase de Periodistas continuan propagando tan horrible sistema, ¿qué persecucion tan cruel, qué borrasca tan deshecha, qué tempestad tan horrorosa sufrirás, ó Barca de Pedro, ó Iglesia santa, ó Religion de Jesucristo!